

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires:**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Salud y/o el o los organismos que corresponda, informen sobre los siguientes interrogantes relacionados con el Hospital Interzonal General de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro":

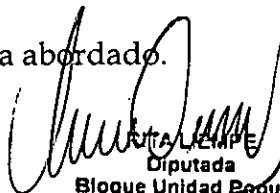
1 - Fecha de la última inspección y/o control realizado en el Hospital.
Resultados de la misma.

2 - Si se recibieron denuncias por falta de insumos en los últimos seis (6) meses por parte de los ciudadanos, sindicatos y/o de ONGs.

3- En caso afirmativo, si se han tomado medidas para solucionar este problema.

4 - Si se cuenta con anestesia para la realización de las cirugías programadas.

5 - Cualquier otra cuestión de interés al tema abordado.


Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

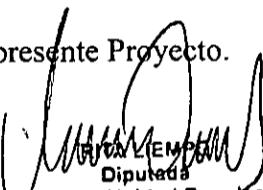
Mediante un comunicado de prensa hecho llegar a los medios de comunicación de la Ciudad de Junín, la Seccional Junín de CICOP, ATE y SSP sostienen que en el Hospital Interzonal General de Agudos 'Abraham F. Piñeyro' no posee anestesia para realizar las cirugías programadas.

Desde la asunción como director del doctor Garbe, como así también desde el último período de gestión de Claudio Ricasoli, en el Hospital Interzonal se viene librando una interna feroz en torno al funcionamiento y la operatividad del nosocomio, con acusaciones cruzadas, declaraciones polémicas y provocaciones constantes que trascienden el ámbito de trabajo y alcanzan a buena parte de la sociedad, que hace uso de las instalaciones y servicios de modo habitual.

Junín cuenta con más de 100.000 habitantes y posee un único Hospital público en el cual se atienden pacientes, no solo de la ciudad, sino también de la región y otras provincias, por lo que resulta de sustancial importancia que cuente con la totalidad de insumos y herramientas de trabajo necesarios para cubrir las necesidades del conjunto de la población.

La salud pública es un derecho fundamental e inalienable de todos los habitantes del país y de cada provincia en particular y es nuestra responsabilidad bregar por su efectivo cumplimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto.


Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.